



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0697**
NEUQUÉN, 17 AGO 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4686-M/16 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la Nota n° 76/2015 de fecha 11 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0003-00000091 por \$ 16.800.- (Pesos Dieciséis Mil Ochocientos) de la firma **SIETE CAPAS SRL**, por servicio de Hosting Optimizado para Wordpress para los sitios de distintos sectores del municipio, en el periodo comprendido entre el 28/01 y 21/06/2016;

Que el mencionado servicio se estaba llevando a cabo mediante Orden de Compra n° 270/2015, la cual finalizó en el mes de Enero/2016, continuándose con el servicio en las mismas condiciones mientras se generara una nueva contratación;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 8 obra Nota de Crédito n° 0003-00000012 por \$ 5.683,33 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Tres con Treinta y Tres Centavos);

Que por Pase N° 982/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, reservado mediante Transacción Preventiva N° 5182;

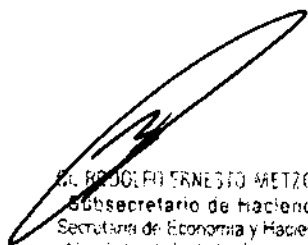
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:



DR. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



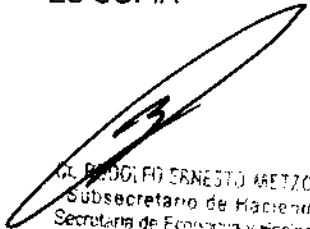
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000091, menos la Nota de Crédito n° 0003-00000012, siendo un total de PESOS ONCE MIL CIENTO DIECISÉIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.116,67-), a nombre de **SIETE CAPAS SRL**, por servicio de Hosting Optimizado para Wordpress para los sitios de distintos sectores del municipio, durante el período comprendido entre el 28/01 y el 21/06/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA-BERMUDEZ.



ALFONSO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2145</u>
Fecha <u>25</u> / <u>08</u> / <u>2017</u>